



Servicio Internacional Cristiano
de Solidaridad con los Pueblos
de América Latina
Sicsal – Europa ~ Incidencia Política
Langestraat, 6 – 9300 Aalst * BELGIUM
Tel.: 32/053/62 94 76
Email: guidods@skynet.be
www.solidairguate.be

Aalst, 18 de septiembre de 2023

A la Red SICSAL (# 156)

Queridos/as hermanos/as,

Me comunico con ustedes para darles alguna información con respecto al trabajo de incidencia política, efectuado ultimamente desde la Red europea de Comités Oscar Romero.

La Red europea de Comités Oscar Romero (SICSAL-Europa) participó activamente en la iniciativa de la Red EU-LAT (de la que SICSAL-Europa es miembro) en relación con **la situación dramática en Guatemala.**



(foto: Carlos Paz: En apoyo a Bernardo Arévalo)

La iniciativa consistía en solicitar a nuestros respectivos gobiernos (europeos) y a la Unión europea una reacción adecuada ante los sucesos que socavan la democracia y el estado de derecho en Guatemala.

Concretamente con el grupo belga Solidair met Guatemala cumplimos esta tarea ante las autoridades belgas.

Seguramente estos esfuerzos de la red a la par de las de otras instancias habrán tenido como resultado el que el 14 de septiembre el **Parlamento europeo** emitió la resolución:

'Guatemala: la situación tras las elecciones, el Estado de Derecho y la independencia judicial'

(Comenzando con los debidos 'Considerandos' el documento concluye con lo siguiente:)

1. Felicita a Bernardo Arévalo y a Karin Herrera por su elección; pide a todas las instituciones públicas y a todos los sectores de la sociedad que apoyen una transición y una transferencia de poder ordenadas, tal como solicitó el presidente Giammattei;



(Bernardo Arévalo en Karin Herrera - foto: Prensa Comunitaria)

2. Condena enérgicamente las recientes redadas llevadas a cabo por la FECI en las oficinas TSE, así como la apertura de cajas con votos emitidos en las elecciones generales del pasado mes de junio y la incautación de material informático relacionado con la transmisión de los resultados electorales preliminares, vulnerando la integridad del proceso electoral y la cadena de custodia; condena el hecho de que estos acontecimientos se hayan producido en contra de la voluntad del TSE, que es la máxima autoridad en estos asuntos mientras el proceso electoral está en curso; expresa su especial preocupación por una posible ruptura del orden constitucional en Guatemala;

3. Lamenta los continuos intentos de suspender el Movimiento Semilla; condena y pide que se ponga fin a toda acción para revocar los resultados electorales, especialmente por

parte del Ministerio Público, así como las medidas continuas para criminalizar a los actores judiciales independientes y la instrumentalización de las instituciones judiciales y fiscales para debilitar el Estado de Derecho;

4. Pide a todos los partidos políticos, los órganos gubernamentales y las instituciones guatemaltecas que respeten la integridad y los resultados del proceso electoral, tal como expresó claramente la ciudadanía guatemalteca con su voto, y que garanticen sus derechos civiles y políticos, incluida la protección de los cargos electos, de conformidad con las normas internacionales y regionales y la legislación nacional;

5. Expresa su preocupación por la detención arbitraria de fiscales, jueces, periodistas independientes, defensores de los derechos humanos y antiguos cargos de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala; insta a la liberación inmediata e incondicional de Virginia Laparra, de su abogada Claudia González y de todas las personas detenidas arbitrariamente;

6. Recuerda que el respeto de la independencia del poder judicial, el pluralismo político y la libertad de expresión son derechos fundamentales y pilares básicos de la democracia y el Estado de Derecho;

7. Pide a la Misión de Observación Electoral de la Unión, al SEAE, a los Estados miembros y a la Delegación de la Unión Europea en Guatemala que sigan supervisando la situación en el país hasta que existan garantías firmes y evidentes de que se respete la voluntad de la ciudadanía expresada a través de las elecciones; anima a las autoridades a que apliquen las futuras recomendaciones de la Misión de Observación Electoral;

8. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Organización de los Estados Americanos, a las Naciones Unidas, a las autoridades guatemaltecas y al Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

Hasta aquí esta misiva

Con saludos fraternales

Guido De Schrijver